



Acta de reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada para la subsanación en el Procedimiento abierto para el contrato de prestación de servicio de una oficina de proyecto para la implementación de las acciones contenidas en el Plan Estratégico de PCTCAN 2021-2025 “

En las Oficinas de la Sociedad sitas en la calle Isabel Torres 1 de Santander (Cantabria), siendo a las 10:30 horas del día 25 de agosto de 2022, se constituye la Mesa de Contratación, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE Don Raúl Huerta Fernández

VOCALES

- Doña Eva Pérez Palazuelos, Coordinadora del Área Técnica
- Doña Marta Valle Bedia, Técnico Área Técnica
- Don Raúl Alonso Morán, Técnico del Área de los Servicios Financieros.

SECRETARIA Dña. Rocío Mons Lera, Técnico del Área Jurídica, con voz y sin voto.

Con el siguiente Orden del Día:

1. Recepción de la documentación subsanada
2. Apertura, revisión y calificación de la documentación
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Entrando en el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Recepción de la documentación subsanada

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a la recepción de la documentación presentada al procedimiento de contratación a los efectos de subsanar la ya presentada, dentro del plazo concedido para ello (24 de agosto de

2022), habiendo quedado acreditado en el expediente el envío de los correos solicitando la subsanación en los términos correspondientes.

Segundo. – Apertura, revisión y calificación de la documentación

Se hace constar que, dentro de la fecha concedida al efecto:

- Tanto la entidad NUEVAS VENTAJAS S.L como IDEA GESTION CONSULTORES S.L han presentado la documentación solicitada correctamente.

Sin embargo:

- CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A, si bien ha justificado debidamente la adscripción del Técnico/a de Comunicación a la ejecución del contrato.

Por lo que respecta la relación de los principales servicios ejecutados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que constan en el Anexo VI presentado, no se aportan los certificados obligatorios expedidos por el órgano competente respecto de los realizados para una entidad del sector público, de acuerdo a lo establecido en el apartado 8.2.1 del PCP

En consecuencia, no acredita la solvencia técnica y profesional exigida.

Expuesto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad acuerda la expulsión del procedimiento de la empresa “CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A” por no haber subsanado la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en el apartado 17. APERTURA DE PROPOSICIONES.17.2 Apertura del sobre 1, lo que se les comunicará junto con el informe técnico motivado de su exclusión, todo lo cual formará parte del expediente.

Por tanto, se acuerda que los licitadores que pasan a la apertura del sobre 2 (Oferta técnica y documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas) son los siguientes:

- NUEVAS VENTAJAS S.L
- IDEA GESTION CONSULTORES S.L
- EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS S.L

A continuación, se acuerda remitir las proposiciones técnicas contenidas en el Sobre 2, respecto de las ofertas declaradas admitidas, al técnico designado al efecto, para que, tras revisarlas, emitan un informe técnico motivado con arreglo a lo dispuesto en procedimiento.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada por todos los asistentes, siendo firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, a las 11:30 horas del mismo día.

Fdo.- Raúl Huerta Fernández

Fdo.- Eva Pérez Palazuelos

Fdo.- Raúl Alonso Morán

Fdo.- Marta Valle Bedia

Fdo.- Rocío Mons Lera